



**ACTA N°4 2014  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 5 de Mayo de 2014, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner; el Subsecretario General de Gobierno, señor Rodolfo Baier; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, señor Paulo Egenau; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, señor Roberto Peralta; la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, señora Consuelo Moreno; en representación del Consejero Titular señor Leonardo Moreno; la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, señora Patricia Edwards; en representación de la Consejera Titular doña Magdalena Edwards y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Excusaron su asistencia la señora Patricia Aranda, Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción Social; en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, don Andrés Santa Cruz; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, señor Leonardo Moreno y la Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, señora Magdalena Edwards.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, Francisca Molina abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; Tomás Marín Encargado del Departamento de Sociedad Civil; Felipe Moreno, Andrea Leonhardt y María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

**1. Registro de Instituciones Donatarias**

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Corporación Educacional Equipo y Excelencia-CREE.
2. Corporación Promueve.
3. Fundación Inspira.
4. O.N.G. Instituto de Rehabilitación de Valparaíso.

En relación a la Corporación Educacional Equipo y Excelencia-CREE, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución, mediante carta a ser enviada por la Secretaria Técnica, se sugiera modificar sus estatutos, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, y realizar una nueva postulación a la brevedad.

Asimismo, se revisó la postulación de la Corporación Promueve, a la cual se le solicitó, en la sesión del mes de Octubre del 2013, mayores antecedentes que acreditasen su trabajo con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. La Corporación presentó antecedentes de actividades correspondientes al año 2013, y luego de su revisión el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, sugerir el envío de nuevos antecedentes a la Secretaría Técnica, específicamente información cuantitativa del número de proyectos realizados en 2013, sus beneficiarios y una caracterización de éstos, así como los resultados obtenidos. Acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo, una vez presentados, para una nueva evaluación de la postulación.

De igual forma, se revisó la postulación de la Fundación Inspira, a la cual se le solicitó, en la sesión del mes de Abril de 2014, mayores antecedentes que acreditasen su trabajo con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. La Fundación presentó la memoria del año 2013, y luego de una revisión de sus actividades el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, sugerir el envío de nuevos antecedentes a la Secretaría Técnica, específicamente se solicitan mayores evidencias respecto del lugar que ha sido intervenido en las dependencias del Hospital del Salvador (lugar de emplazamiento, fotografías), así como una explicación de cómo este proyecto de mejoramiento del hábitat va en beneficio de personas de escasos recursos y/o con discapacidad. Por último, se solicita el envío de cualquier antecedente y datos concretos que permitan caracterizar de mejor manera a los beneficiarios de su trabajo y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para una nueva evaluación de la postulación. El Consejero Roberto Peralta se inhabilita de la votación de la Fundación Inspira.

Por otra parte, se analizó el caso de la O.N.G. Instituto de Rehabilitación de Valparaíso, a la cual se le solicitó, en la sesión del mes de Abril de 2014, aclarar su vínculo financiero con la Caja de Compensaciones La Araucana, especialmente en lo referido al cobro y/o reembolsos por las actividades descritas en la memoria presentada. La O.N.G presentó una carta en la cual establece que el vínculo con la Caja de Compensación surge por haber sido ésta el lugar de trabajo de los miembros de la institución y que hubo intentos por realizar convenios, pero expresa que no existe ningún vínculo financiero entre ambas entidades. El Consejo revisó la carta presentada y posteriormente los Consejeros por unanimidad aprobaron su incorporación al Registro de Instituciones Donatarias.

En síntesis, tras el análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a la siguiente corporación:

1. O.N.G. Instituto de Rehabilitación de Valparaíso.

## **2. Banco de Proyectos**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado proyectos al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría de Donaciones Sociales, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

Nº	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Programa de Mejoramiento de la Calidad en Educación Niños Adelante.	\$ 241.825.000	95
2	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Programa de Atención Domiciliaria al Adulto Mayor.	\$ 83.940.000	95
3	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal	Financiamiento Gastos de Operación 40 ELEM Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal para el período 2014.	\$ 1.539.807.000	94
4	Sociedad de San Vicente de Paul	Habilitando Sección Varones del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul, Post-Terremoto.	\$ 33.666.422	92
5	Fundación Junto al Barrio	Parque Esfuerzo y Dignidad, Villa El Remanzo.	\$ 59.541.589	89
6	O.N.G. Corporación La Montaña	Descubriendo la Naturaleza.	\$ 19.800.000	89
7	Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos	Reconstrucción post Incendio Jardín Infantil "Ardillitas" Comuna de Valparaíso, Cerro Las Cañas.	\$ 250.000.000	87
8	Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos	Reconstrucción post Incendio Jardín Infantil "Guacolda" Comuna de Valparaíso, Cerro Las Cañas.	\$ 250.000.000	87
9	Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos	Reparación post Terremoto "Escuela Baquedano", comuna Pozo Almonte.	\$ 35.115.897	87
10	Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos	Reparación post Terremoto "Liceo Alcalde Sergio González G.", comuna Pozo Almonte.	\$ 29.930.334	87
11	Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos	¡Levantemos el Norte! Escuela de Emprendimiento Felipe Cubillos, Sede Alto Hospicio.	\$ 189.300.659	85

La Consejera Consuelo Moreno, se inhabilita del proyecto presentado por la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal y Sociedad de San Vicente de Paul. El Consejero Roberto Peralta y el Consejero Paulo Egenau se inhabilitan de los proyectos presentados por la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

En relación a los proyectos presentados por la Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos, relacionados con la reconstrucción de Jardines Infantiles en Valparaíso y reparación de Escuelas en Iquique, el Consejo establece que la institución debe presentar una carta de apoyo de las instituciones con las que trabajará el proyecto, específicamente JUNJI, Fundación Integra y las respectivas Municipalidades.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente.

### 3. Otras Materias

La Secretaría Técnica, informa sobre la presentación de un proyecto remitido por la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo denominado "Chilenos por Valparaíso", el que fue revisado por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, estableciendo que el proyecto no cumplía técnicamente con los criterios básicos solicitados, en atención a que no contaba con toda la información necesaria para su evaluación. Adicionalmente, se expresan reparos respecto de la idoneidad de algunas de las actividades propuestas para ser susceptibles de financiamiento, especialmente lo relacionado a un evento artístico para fomentar la recaudación.



El Consejo sugirió que la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales se reúna con la Fundación para informar de manera detallada las observaciones del proyecto, con el fin de que puedan subsanar los errores y realizar las mejoras, para que -en caso de ser necesario y en atención a la urgencia de la situación-, se pueda programar una sesión de Consejo Extraordinaria con el objeto de evaluar la aprobación del proyecto.

Por último, la Secretaria Técnica informa sobre el avance del proceso de Elección Consejo de Donaciones Sociales:

- Se publicó el procedimiento de los Consejeros Representantes de las Corporaciones y Fundaciones, en la página web [www.donacionessociales.cl](http://www.donacionessociales.cl); además se envió la información a través de un *newsletter* en el mes de Abril.
- Se publicó el procedimiento del Consejero representante de las Organizaciones Comunitarias en el periódico Las Ultimas Noticias y en el sitio web [www.donacionessociales.cl](http://www.donacionessociales.cl). De igual manera, se envió una carta informativa para las organizaciones sociales de la base de datos proporcionada por la D.O.S.
- Se envió un Oficio a SEREMIs explicando proceso y solicitando apoyo en la difusión del proceso.
- La Secretaría Técnica informó, además, que hasta el momento no se han recibido postulaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:30 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Rodolfo Baier Subsecretario Secretaria General de Gobierno	
Mauro Tamayo Director Servicio Nacional de la Discapacidad	
Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	

Patricia Edwards Fundación Nuestros Hijos Representante de la Sociedad Civil	
Consuelo Moreno Fundación Las Rosas Representante de la Sociedad Civil	
Danae Mlynarz Secretaría Técnica Donaciones Sociales	